

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR**  
**EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**  
**EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.-**

En Villanueva del Duque, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre de dos mil once, se reunió, en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. Julio Roberto López González, José Antonio Ramos Córdoba, Rafael Leal Prieto, María José Mesa Ramos, Inmaculada Doblado Sánchez, María José Andrada Fernández, Joaquín Castro Granados y Jesús Leal Blanco; Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.

***1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN***

La Sra. Presidenta informa que la urgencia en la convocatoria de la sesión viene dada por la necesidad de remitir la documentación relativa a las propuesta de actuación para el Plan Plurianual de Inversiones de Diputación cuatrienio 2012-2015; la Sra. Presidenta explica que las memorias se han recibido el pasado Viernes y la documentación deberá tener entrada en Diputación el próximo día 30 de Noviembre, pasando a continuación a dar una breve explicación de las propuestas y el planteamiento del Plan Provincial para el presente año.-

Tras dicha explicación, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda reconocer la urgencia de la sesión y el pase a debate de los puntos incluidos en la convocatoria.-

***2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-***

- En el punto de Ruegos y Preguntas, sobre el tema de los familiares de miembros de la Corporación contratados por el Ayuntamiento, en la intervención de la Sra. Alcaldesa diciendo que no le parecía oportuno traer este punto al Pleno, la Sra. Andrada Fernández solicita que conste en acta que ella contestó que había hablado con el grupo de Gobierno, habiéndolo debatido personalmente con el concejal José Antonio Ramos Córdoba.

- En relación con el mismo asunto, el Sr. Leal Blanco solicita conste en acta la siguiente intervención no reflejada en el acta: El Sr. Julio López se refirió a que ha habido concejales del P.S.O.E. trabajando en el Ayuntamiento, y al preguntarle quién, afirmó que fue María José Martínez, aclarándole el Sr. Leal Blanco que si se refiere a

trabajar en las calles, son puestos otorgados por el INEM, y que el Ayuntamiento no tiene nada que ver.

Tras dichas intervenciones, y sometido el punto a votación, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda aprobar, con las salvedades anotadas anteriormente, las actas de las sesiones anteriores celebradas con fechas 25 de Octubre y 31 de Octubre de 2.011 respectivamente.

### **3.—PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA LOCAL CUATRIENIO 2012-2015.-**

Cumplimentando cuanto tiene interesado Diputación Provincial conforme a lo establecido en los artículos 26 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en orden a la formación del Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015, la Sra. Presidenta informa que se trata de propuestas, dado que no se sabe aún la participación que en dicho plan va a tener el Estado, y que la Junta de Andalucía no va a participar en su financiación, exponiendo las clases de actuaciones a las que va destinado el plan y explicando que también hay propuestas para equipamiento y maquinaria.-

Examinada las memorias y documentación presentadas y tras la información por parte de la Sra. Presidenta, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión, aprueba adoptar los siguientes acuerdos:

a).- Aprobar las memorias de actuación que a continuación se detallan, según el orden de prioridad que se indica.-

b).- Solicitar a Diputación Provincial Córdoba, la inclusión de las mismas en el Plan Provincial Plurianual 2012-2015.-

c).- Aprobar compromiso de financiación de la parte que corresponda a este Ayuntamiento conforme a los criterios de financiación del Plan.

#### **1.- Denominación de la Actuación: BIBLIOTECA MUNICIPAL**

- Ubicación: Calle Virgen de Guía, 22
- Tipo de Actuación: Construcción de Biblioteca Municipal
- Presupuesto estimado: 585.930,18 Euros.-
- Orden de prioridad: 1/2

#### **2.- Denominación de la Actuación: ARREGLO DE VARIAS CALLES.-**

- Ubicación: Calles: Juan del Viso, Toledo, Avda. América y Ventura.-
- Tipo de Actuación: Mejora de la infraestructura y urbanismo de varios tramos de calles en el municipio.-
- Presupuesto estimado: 855.600,30 Euros.-
- Orden de prioridad: 2/2

#### **4.- APROBACIÓN FASE DE AVANCE DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U.**

La Sra. Presidenta inicia la presentación dando cuenta a los miembros Corporativos del documento confeccionado por el equipo redactor de la Innovación del PGOU, en su fase de Avance.

Por el Secretario de la Corporación se informa que la presente fase se trata de un documento o propuesta para su estudio previo, no suponiendo en ningún caso aprobación inicial de planeamiento.

Desde este planteamiento, la Sra. Presidenta emplaza a los miembros Corporativos así como a los interesados en ello, para el próximo Jueves, fecha en que se expondrá para su examen y revisión para que puedan irse definiendo las distintas modificaciones propuestas.

Sigue explicando la Sra. Presidenta que el trámite hasta la aprobación definitiva es largo y tiene que pasar por varios periodos de alegaciones, pero que se va a exponer a todos los afectados por las distintas zonas que suponen modificación, para que se cuente con el visto bueno de todos, que con ese fin lo ha proyectado el Ayuntamiento.-

La Sra. Andrada Leal manifiesta que sabe que ha habido reuniones pero a su grupo no se le ha informado del contenido de dicho Avance.

La Sra. Presidenta responde que el que propone es el Ayuntamiento, explicando a continuación los criterios y planteamientos seguidos a la hora de incorporar terrenos.

La Sra. Andrada Leal dice que su grupo se abstendrá ya que parece ser que la Innovación propuesta depende de muchas cosas y prefieren esperar.

Sometido a votación con el resultado de seis votos a favor (grupo P.P.), y tres abstenciones (grupo P.S.O.E.), suponiendo los votos favorables la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación Municipal aprueba adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el documento de Avance de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Duque, en los términos en que ha sido presentado por el equipo redactor.

2.- Dar publicidad a dicho documento por plazo de un mes a los efectos de posibilitar la presentación de sugerencias por los interesados.-

#### ***5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEPER CALATRAVEÑO.-***

Conforme tiene interesado el Centro de Educación Permanente Calatraveño-Pozoblanco, y a los efectos de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 486/1996 de 5 de Noviembre, sobre órganos de participación y gestión de los centros docentes públicos y concertados, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda designar a la concejala María José Mesa Ramos, representante municipal en el Consejo Escolar del referido Centro de Educación Permanente Calatraveño-Pozoblanco.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA